

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28569** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil)

Hago saber que: En el concurso abreviado 245/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Gymnasium Tarrega, S.L. con nif B25811720, con domicilio en calle avda. catalunya, 7 25300 Tarrega.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034903-1